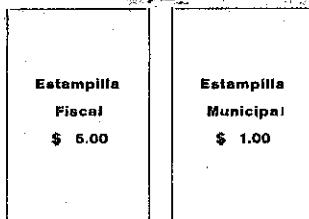


Permiso de Edificación No. 72. Ob. Nueva



**Municipalidad de Concepción**  
**Dirección de Obras Municipales**

**Boleta de permiso para edificar.**Fecha 19 de Abril de 1940.Vence 17 de Octubre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)Dación de línea No. 223

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 72.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Francisco García L. (Convento Minítaras) para construir un edificio nuevo destinado a Monasterio de 7.mts mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Av. Sanhueza entre Av. Sanders y Av. Inglesa. No. n.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.  
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Francisco García L. domicilio Caupolicán N°155  
 » » Arquitecto Guillermo García H. domicilio \_\_\_\_\_  
 » » matrícula No. 1 patente No. \_\_\_\_\_  
 » » Constructor Administración supervisada por Sr. J. Manuel Donoso  
 » » matrícula No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1220-3 ler. Piso 1.430m2.  
 Dimensiones del terreno 10.640m2. mts. 2. superficie edificada 2º id 117 mts. 2  
De patio y jardines: 9.211 m2. / 7.547  
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer piso dos copias.
- 6.º » de fachadas principal y lateral dos copias. 292 42
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles techumbre dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia dos copias.
- 13.º Presupuesto detailedo dos copias.

14.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$395.628.40 (Trescientos noventa y cinco mil seiscientos veinte y ocho 40/00 PESOS).

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y demás las siguientes instrucciones especiales:

**Vistos la boleta ... por**

Derechos de edificación	2167	197.81
id id inspección	id	150.00
id Libreta de Control	id	10.00
id 2% adicional edificación	id	791.25
<u>Abril 10/40</u>		<u>1,149.06.</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 72. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.



JGA/.